JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, noviembre veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

Referencia. Acción de tutela promovida por YURBEY ROSO PICÓN contra la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. Radicado: 41001-41-89-004-2023-00809-00.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva, en su sentencia del 15 de noviembre de 2023, por medio de la cual confirmó el fallo dictado por esta Judicatura el día 9 de octubre de 2023.

Notifíquese,

ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ
Jueza

J.D.Q.C.